Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 396/2022
07 JUN. 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE PLAZO DEL CONTRATO N° 05/2019, SUSCRIPTO CON LA FIRMA BGF S.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021" ID N° 356.346.

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del Fiscal de Obras de fecha 02 de junio del 2022, donde informa a la máxima autoridad que ha recibido la nota por parte de la Contratista BGF S.A., a través de la cual solicita prorroga de plazo por efecto de la Pandemia.

La Nota de la FENOB N° 409/22 de fecha 07 de junio donde la máxima autoridad acepta el pedido de prórroga de la Contratista BGF S.A,

El Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

La Resolución N°1807/2022 del 31 de mayo del corriente, "Por la cual se modifica y amplia el Artículo 71 de la Resolución N°5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las Prórrogas y suspensiones de los plazos de Ejecución Contractual de Contratos suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N°2051/2003.

La Ley Nº 6873/2022 de fecha 04 de enero de 2022, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario Nº 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0252-00-2022, Acta Nº 8 de fecha 18 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA ENCARGADO DE DESPACHO DEL DECANATO DE LAS FACULTADES EN CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022, Acta N° 4 (A.S. N° 4/23/02/2022) de fecha 23 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N°002, ACTA N°1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB "QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018 Acta N° 22 (A.S. N°22/05/09/2018) "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR, la prórroga de plazo del Contrato N° 05/2019 con la empresa **BGF S.A.**, en el marco de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2019 (PLURIANUAL) "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE EN QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB-UNA) - AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020 Y 2021", por el plazo de ejecución hasta el 07 de abril del año 2023, el cual se encuentra en el margen establecido en la Ley 2051/03 para las modificaciones contractuales.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN
Secretaría de la Facultad

Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Encargada de Despacho
Decanato

ALMZ/LMLC/crts
Unidad Operativa de Contrataciones